

Proyecto de Ley

Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de la tarifa

**Boletín 17441-15
2025**

Proyecto de Ley 
PAGA TU PASAJE

Plan Antievasión



Fiscalización

1



Control de
acceso

2



Nuevas
tecnologías

3



Educación e
información

4



Coordinación
intersectorial

5



Fiscalización

1

1) Aumento de control de evasión en buses

Desde el primer plan anti evasión se ha sostenido el crecimiento de los controles del pago de la tarifa. El compromiso 2025 es alcanzar 500.000, lo que representará un aumento de controles de un 289% desde el año 2022.

2) Fiscalización del control de puertas

Desde julio del año 2023 se iniciaron controles a la apertura de puertas traseras sin justificación. A la fecha se han detectado 584 infracciones a las empresas prestadoras de transporte público.

3) Análisis de registro de evasores, multas y sanciones

Durante el año 2024 se realizó estudio acerca del resultado de las citaciones cursadas por evasión y fraude derivadas a los Juzgados de Policía Local de la Región Metropolitana.



Control de acceso

2

1) Aumento y optimización de las Zonas Pagas

Desde la implementación del plan anti evasión han aumentado 52% las zonas pagas, llegando a 289 Zonas Pagas.

2) Aumento de mecanismo de control de acceso

Incremento de instalación de torniquetes. A la fecha el 85% de buses cuenta con control de acceso mediante la implementación de pilotos por parte de las empresas operadoras.

3) Piloto de validador en puertas traseras

- Instalación de 615 validadores en las puertas traseras de buses.
- El objetivo es facilitar el pago a las personas con movilidad reducida.
- Se registraron 300.000 transacciones adicionales en los 40 servicios del piloto.
- Un 90% de los usuarios creen que este piloto es una medida que moderniza el transporte y un 85% que es una medida que facilita el ingreso y bajada del bus.

4) Pilotos de contadores

- Testeo de nuevas tecnologías para estimar las subidas a buses.
- "IrmaOnAir" genera material útil para automatizar las estimaciones de evasión en buses.
- Se encuentra en periodo de prueba el piloto ADAS, el cual, busca testear nuevas tecnologías asociadas a contadores de pasajeros y cumplimiento de la apertura de puertas. Esta iniciativa integra cámaras con inteligencia artificial.



Educación e información

3

1) Campañas comunicacionales

- #Yo pago en Red
- Bip a bip construimos una mejor Red
- Bip a bip : conoce las multas y sanciones
- Paga tu pasaje, respeta y seamos más amables: "No seas: "Patuo", "Caradura" "Asopao"

2) Educación a estudiantes

- El objetivo es educar a niñas y niños de entre 5to a 8vo básico sobre el funcionamiento del Sistema de Transporte Público.
- Durante el año 2023 y 2024 se realizaron 343 charlas alcanzando un total de 10.089 niños y niñas.

3) Promoción de la capacitación en evasión al personal de conducción

- Instrucción de capacitación en evasión al personal de conducción y personal de control de evasión.
- Entrega de material con los planes de capacitación para conductores y personal de evasión.
- Capacitaciones continuas al personal capacitador.

4) Colaboración continua con universidades e instancias de innovación

- Jornada Jóvenes Innovadores: Desafiando el futuro de la movilidad.
- Jornada Red Conduce tus ideas con personal de conducción.
- Estudio percepción de las medidas anti evasión.





Nuevas tecnologías

4

1) Fomento de los pagos digitales

- El número de personas enroladas en el sistema de pago digital con QR continúa en aumento. A la fecha hay un total de **4.082.965** personas enroladas y **2.488.683** personas usuarias. Alcanzando **1.2 mm** de usuarios activos en los últimos 30 días.
- Existen **29.003** personas que utilizan el sistema de recarga automática.

2) Incentivo Dale QR

Desde su implementación, en septiembre de 2023, 110 mil pasajeros han sido beneficiados con la medida.



Coordinación intersectorial

5

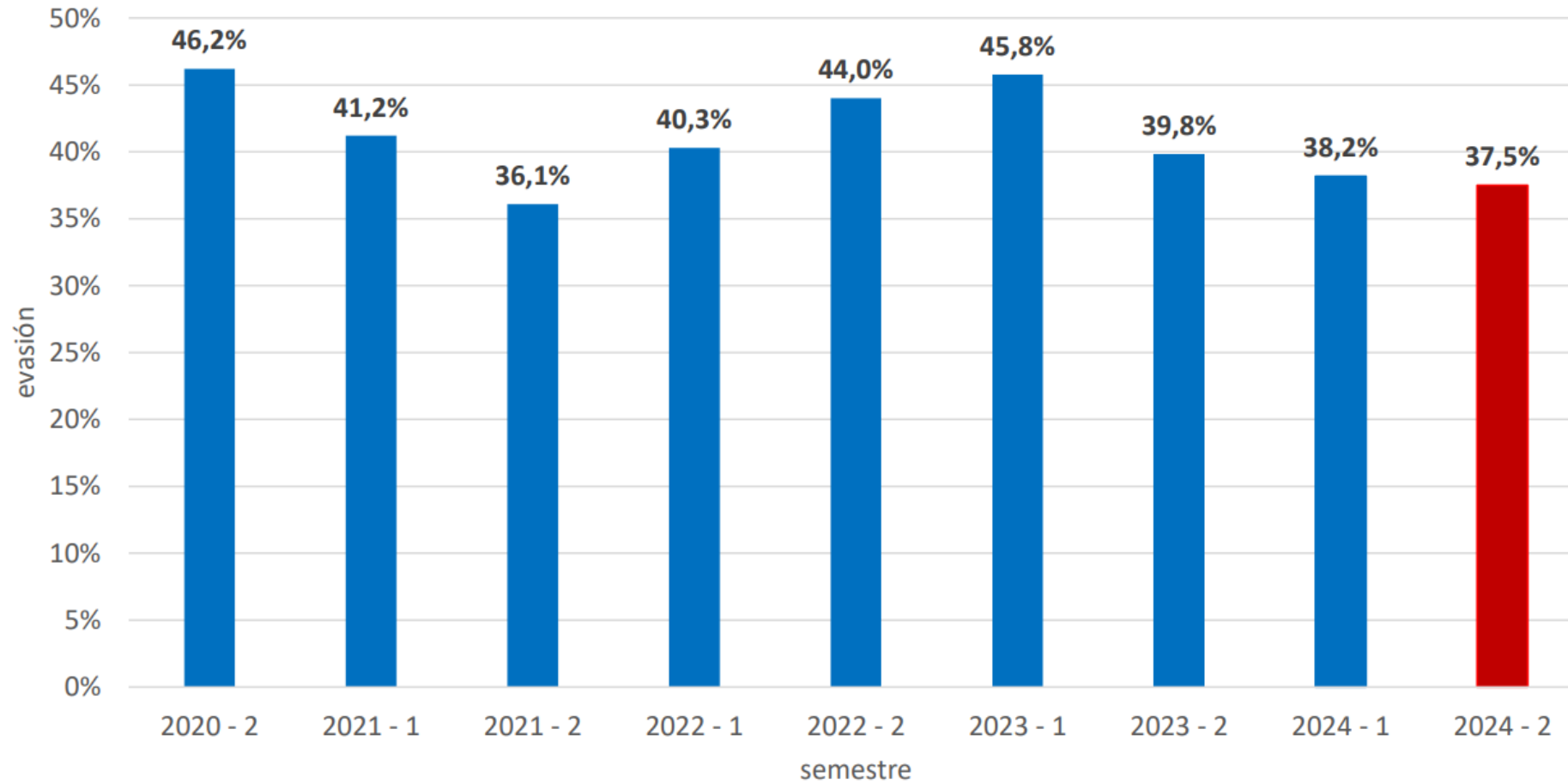
1) Empresas operadoras y concesionarias de uso de vías

1. Protocolo Mayo 2023.
2. Instrucción de presentar planes anti evasión a empresas.

2) CONASET – SEREMITT – PNF- SUBSECRETARIA MTT- CARABINEROS – MUNICIPIOS-TGR- JUNAEB

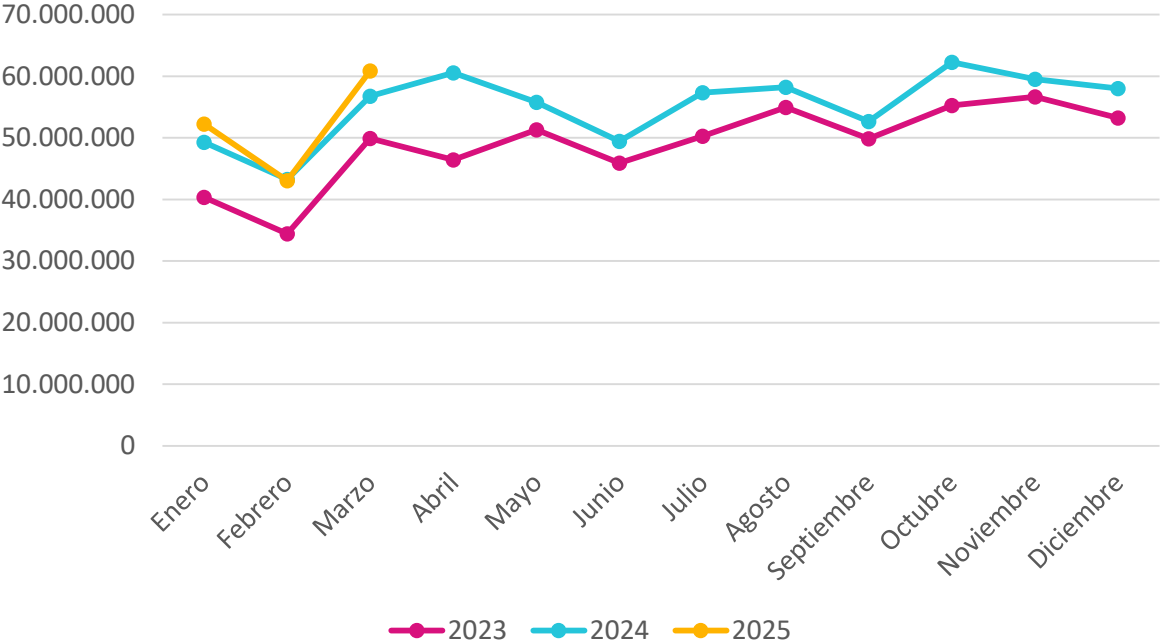
Medidas tendientes a dar cumplimiento a la obligación del pago de tarifa, uso indebido de beneficios y manejo del RPI

Índices de evasión

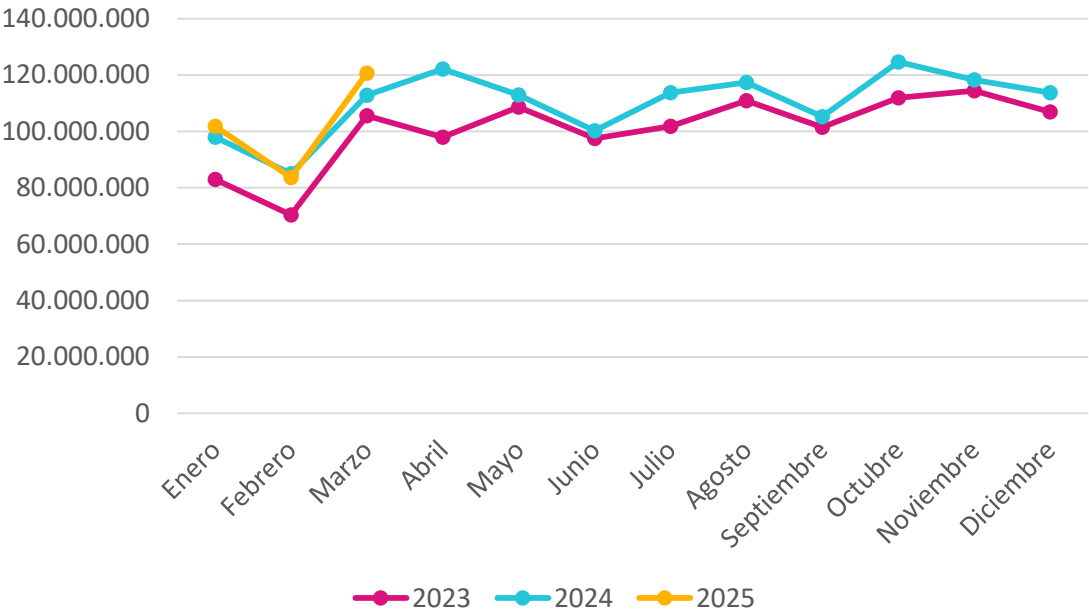


Transacciones

Bus



Sistema



Crecimiento	Bus	Metro	Tren	Sistema
2024	13%	7%	-8%	9%
2023	18%	10%	15%	14%

Proyecto de Ley

PAGA TU PASAJE

Boletín 17.441-15

2025

Proyecto de Ley 
PAGA TU PASAJE

Pilares del Proyecto de Ley

1

Alternativas
de pago
al pasajero

2

Nuevo
procedimiento
administrativo de
cobro de multa

3

Fortalecimiento
de los efectos del
Registro de
Pasajeros
Infractores (RPI)

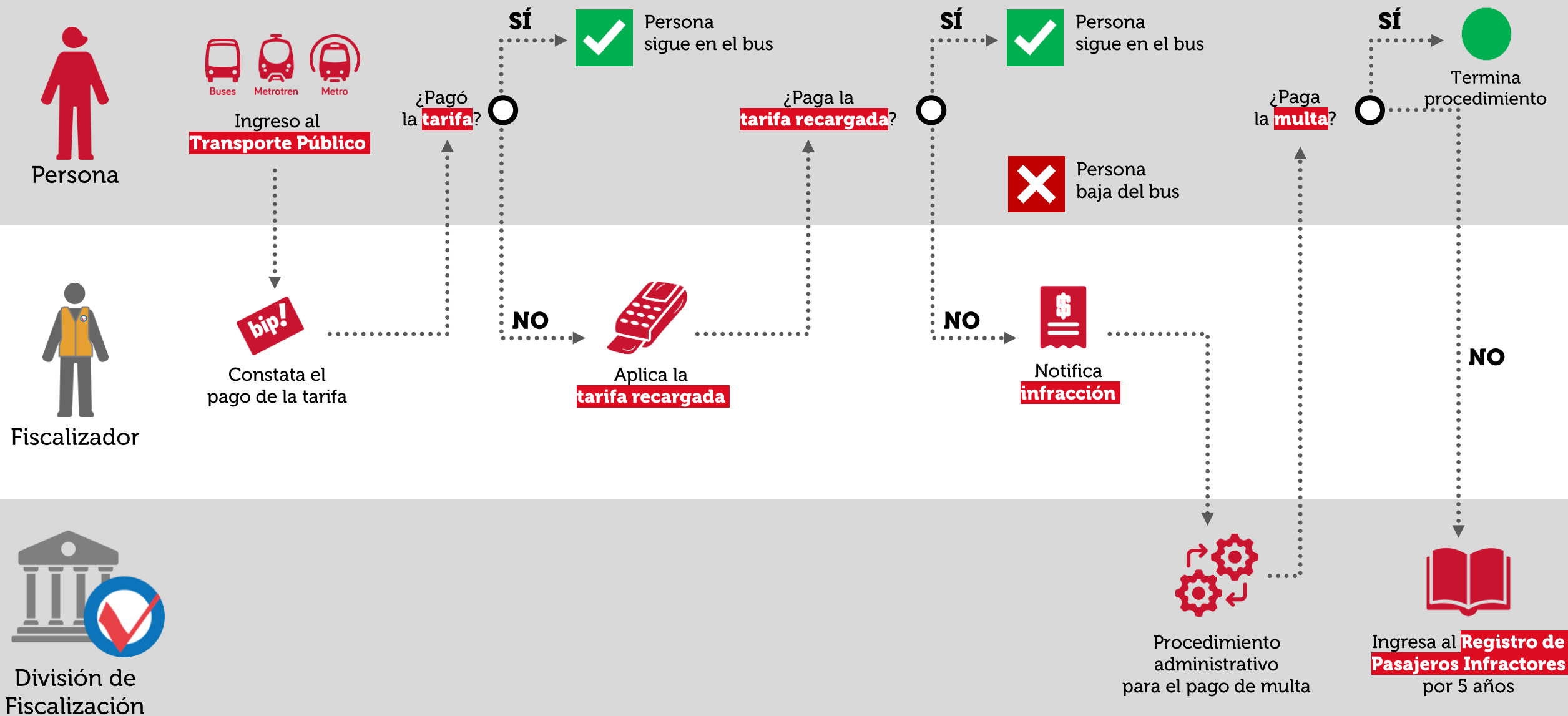
4

Seguridad

5

Mayor eficacia
del control

Procedimiento



1 Alternativas al pago para el pasajero



Tarifa recargada

Tarifa por un monto superior al pagado en el validador, es fijada por el MTT y Hacienda.

Recaudación ingresa al sistema que administra los recursos de transporte público

Procedimiento actual

- Personal de prestadores de transporte público constatan pago y solicitan el abandono del bus en el caso de no pago
- Carabineros e Inspectores, además notifican infracción

Nuevo procedimiento agrega opción de pagar tarifa recargada

- Si paga, permanece en el bus
- Si no paga, se remiten los antecedentes a SUBTRANS para aplicación de multa

Personas habilitadas para constatar no pago y notificar infracción: Carabineros, Inspectores fiscales, municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores.

Personas habilitadas para el cobro: Inspectores fiscales, municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores de transporte público.

Países con cobro recargado: Italia, Canadá, España, Australia, Portugal y Francia

2 Nuevo procedimiento administrativo de cobro de multa



Mayor eficacia en el control

Actualmente el cobro de las multas por evasión se tramitan ante los Juzgados de Policía Local.

Procedimiento de cobro de la multa se realice administrativamente con los recursos de Ley Cati ante la División de Fiscalización (SUBTRANS).

3 Fortalecimiento de efectos RPI



Modificaciones al Registro de Pasajeros infractores (RPI)

Efectos actuales del RPI

- 1. Suspensión de documentos que permiten rebaja tarifaria, como TNE y TAM
- 2. Suspensión de la entrega de la licencia de conducir y permiso de circulación
- 3. Retención de la devolución de impuestos a la renta

Vigencia 3 años

Efectos propuestos PL

- 4. Restricción de acceso a espectáculos de futbol profesional
- 5. Denegación de otorgamiento o renovación de pasaporte
- 6. Restricción en otorgamiento de permiso de residencia

Vigencia 5 años

El infractor que paga la multa se elimina del RPI

Registro de Pasajeros infractores	
Vigentes	11.376
Total registro	26.889

4 Seguridad



Endurecimiento de las sanciones relacionadas con los delitos de lesiones y amenazas

Actualmente la pena por el delito de lesiones y amenazas se encuentra agravada respecto de:

- Inspectores fiscales del MTT
- Personal de EFE y Metro S.A. que realicen servicios de fiscalización
- Contratados por empresas operadoras de servicios de transporte público que realicen verificación del pago.

Agrega a personal de conducción y fiscalizadores municipales

Ej. Lesión grave con resultado de incapacidad más de 30 días, pasa 541 días a 3 años a 3 años y un día a 5 años.

Se agrega como prohibición en la Ley de Tránsito el ejercicio de **comercio ambulante** en instalaciones de Metro y EFE

5

Refuerzo tratamiento de mal uso de beneficios tarifarios



Mayor eficacia en el control

Actualmente Carabineros, Inspectores y personal de EFE controlan, solicitan inutilización, retienen y denuncian uso indebido ante JPL

Solo inutiliza el instrumento que permite el acceso al beneficio tarifario no el beneficio.

Controlar y solicitar inutilización:

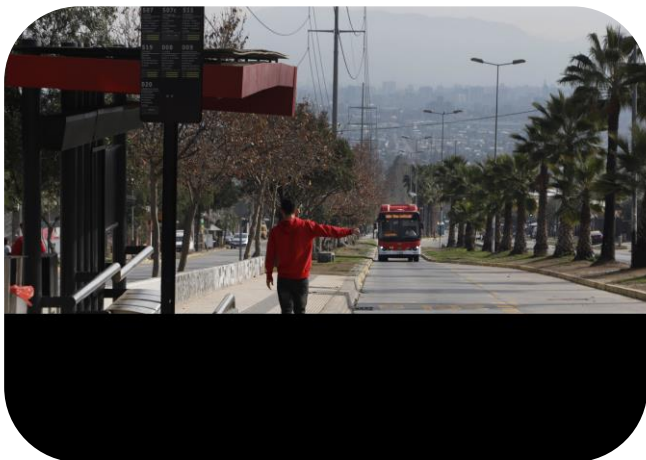
se agrega personal de Metro y de los prestadores de transporte público remunerado.

Retener y denunciar por uso indebido:

se agrega personal de Metro

Se suspende inmediatamente el beneficio al titular del documento

Otras medidas que fomentan el pago de la tarifa



**Medidas dirigidas a:
disminuir las acciones que
facilitan la evasión y
eficacia en el control**

Prohibición de ingreso por segunda puerta salvo autorizaciones de MTT.

Tipo de infracción: falta leve

Sanción: 0.2 a 0.5 UTM (\$13.600 a \$34.150)

Autenticación biométrica en casos de imposibilidad de identificación del infractor



Gracias

Proyecto de Ley 
PAGA TU PASAJE